



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	RRA 189/24
Sujeto Obligado:	Tribunal Superior de Justicia del Estado

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A NUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO. -----

- - - Con fecha veintisiete de agosto del año dos mil veinticuatro, se remitió a través del Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia; el oficio PJE0/CJ/DP/UT/00.01.01/0733/2024, signado por la ciudadana Kenia Arlette Blas Ramírez, personal habilitado de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Tribunal Superior de Justicia del Estado, a través del cual informa el cumplimiento de la resolución de fecha diecinueve de julio del dos mil veinticuatro; -----

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se -----

----- **ACUERDA:** -----

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio PJE0/CJ/DP/UT/00.01.01/0733/2024, signado por la ciudadana Kenia Arlette Blas Ramírez, personal habilitado de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que surtan sus efectos legales correspondientes. -----

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 123, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha diecinueve de julio del dos mil veinticuatro; feneció el veintiocho de agosto del dos mil veinticuatro y para informar a este Órgano Garante feneció el dos de septiembre del dos mil veinticuatro; por lo que, se tiene al personal habilitado de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, informando la respuesta en tiempo y forma. -----

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio PJE0/CJ/DP/UT/00.01.01/0733/2024, signado por la ciudadana Kenia Arlette Blas Ramírez, personal habilitado de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que, dentro del plazo de **CINCO**

DÍAS HÁBILES contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda.

CUARTO. Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

Cúmplase.

Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste.

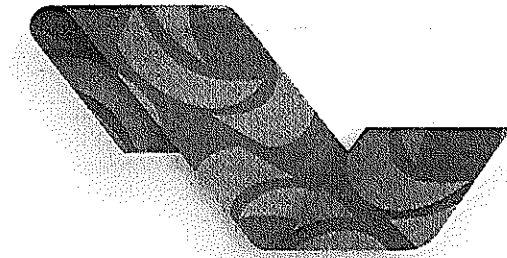
Secretario General de Acuerdos
 Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
 Transparencia, Protección de Datos Personales y
 Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano

HERS / jbach

Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones
 Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
 Transparencia, Protección de Datos Personales y
 Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

C. Adriana Reyes Martínez
 Secretaría General de Acuerdos
 Depto. de Ejecución de Resoluciones
 2024 - 2025



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Buscar



en

Solicitudes [Sistema de comunicación con los sujetos obligados](#)

Información del recurrente

Información de la solicitud

Información del medio de impugnación

Datos de la resolución

Documentación relacionada con el cumplimiento

Medio de notificación del recurrente*

Plataforma Nacional de Transparencia

Acuse de recibo por el recurrente *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
acta_y_oficio.pdf		2.35 MB	1


Documentación relacionada *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
acta_y_oficio(1).pdf		2.35 MB	1

Versión pública *

Nombre del archivo	Descripción del archivo	Tamaño	Versión
acta_y_oficio(2).pdf		2.35 MB	1

Fecha de envío	Acuse de recibo por recurrente	Documentación relacionada	Versión pública
27/08/2024 13:23	acta_y_oficio.pdf	acta_y_oficio(1).pdf	acta_y_oficio(2).pdf

BUSCADORES TEMÁTICOS 

GÉNERO DIRECTORIO SUELDOS SERVICIOS TRÁMITES CONTRATOS PADRÓN DE BENEFICIARIOS SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

RESOLUCIONES DE
TRANSPARENCIA Y
DATOS

GLOSARIO

TELÓNIA 800 335 49 26

AVISO DE PRIVACIDAD

TUTORIALES

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

WEBOS DE LA PNT

Plataforma Nacional de Transparencia | Todos los servicios gratuitos



"2024, Bicentenario de la integración de Oaxaca a la República Mexicana"

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Oficio número: PJEO/CJ/DPI/UT/00.01.01/0733/2024

Asunto: cumplimiento al Recurso de Revisión 189/24


Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oax., agosto 27 de 2024.

LIC. HÉCTOR EDUARDO RUIZ SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL CONSEJO
GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y
BUEN GOBIERNO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

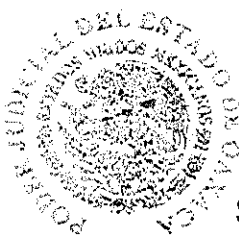
En atención y cumplimiento a la resolución emitida con fecha diecinueve de julio del año en curso, por el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en el recurso de revisión RRA 189/24, remito la constancia de cumplimiento total al mismo, por lo que adjunto al presente la siguiente documentación:

- Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca en formato PDF.

Por todo lo anterior, es pertinente solicitar a ese Órgano Garante tenga por cumpliendo de forma total a este Sujeto Obligado, ordenando el archivo del mismo.

ATENTAMENTE.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

C. KENIA ARLETTE BLAS RAMÍREZ
PERSONAL HABILITADO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Minutario.
KABR/kvh



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
OAXACA. -----

En la Agencia de Reyes Mantecón, municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las catorce horas del ocho de abril de dos mil veinticuatro, en la sala de juntas de la Dirección de Planeación e Informática del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, sita en Avenida Gerardo Pandal Graf, número 1, edificio J2, segundo nivel, del Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria"; con fundamento en los artículos 1, tercer párrafo, 16 y 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, así como 1, 6, 9, 10 y 11 del Acuerdo General conjunto 1/2017, de los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, que crea el Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, previa convocatoria, se reúnen los integrantes actuales del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, Magistrada Berenice Ramírez Jiménez, Presidenta, Magistrado Ricardo Javier Herrera Muzgo Rebollo, Vocal y Maestro Edgar Rogelio Estrada Ruiz, Secretario Técnico, con el objeto de celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de conformidad con el calendario aprobado en la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia celebrada el nueve de noviembre de dos mil veintitrés; mencionando la ausencia de un Vocal Consejera o Consejero del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, toda vez que el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca no ha realizado la propuesta en términos del artículo 5, fracción III y último párrafo, del Acuerdo General conjunto 1/2017 antes mencionado; sesión que se desarrollará bajo el siguiente: -----**



----- ORDEN DEL DÍA -----

- Primero:** Pase de lista de asistencia, verificación del quórum y declaración de instalación de la sesión; -----
Segundo: Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
Tercero: Designación del personal habilitado del Departamento de Transparencia-Unidad de enlace. -----
Cuarto: Clausura de la sesión; -----

----- Desarrollo de la sesión -----

La Presidenta del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, procede a desarrollar la presente sesión ordinaria, en los siguientes términos: -----

Primer punto del orden del día. Se efectúa el pase de lista de asistencia y contando con la asistencia de la Presidenta, Vocal y Secretario Técnico, convocados, considerando que no ha sido designado un Consejero o Consejera del Pleno del Consejo de la Judicatura, por lo que se cuenta con los integrantes vigentes presentes, por lo que existe el quórum requerido para la celebración de la presente sesión. Acto continuo, la Presidenta, declara formalmente instalada la presente sesión ordinaria del Comité de Transparencia. -----

Segundo punto del orden del día. La Presidenta, somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, el orden del día bajo el cual se llevará a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado Oaxaca**, en razón de lo anterior, el orden del día es aprobado por unanimidad. -----

Tercer punto del orden del día. La Presidenta del Comité, en uso de la voz, hace del conocimiento de este órgano colegiado que en términos del artículo 45 fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el que se establece como facultad del responsable de la Unidad de Transparencia proponer al personal habilitado que sea necesario para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, por lo que en ese tenor; el Maestro Edgar Rogelio Estrada Ruiz Titular de la Unidad de Transparencia del Poder



Judicial del Estado, con la finalidad de atender oportunamente las solicitudes que reciba este sujeto obligado con motivo del ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, propone como personal habilitado para tales efectos, a la persona titular del Departamento de Transparencia- Unidad de enlace de la Dirección de Planeación e Informática, así como a las personas que se encuentren adscritas o comisionadas en dicho departamento, como personal habilitado de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, cuyas funciones consistirán, de manera enunciativa, en recibir, registrar, elaborar y suscribir los comunicados de turno a las áreas que pudieran ser competentes las solicitudes de acceso a la información y/o de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales, recibir las respuestas de las áreas respectivas, elaborar y suscribir las respuestas correspondientes; tramitar su notificación por los medios y/o plataformas que hubieren designado las personas solicitantes o a través de las cuales deban enviarse las notificaciones respectivas, y todas aquellas que garanticen la atención oportuna de los trámites relacionados con el ejercicio de estos derechos. Asimismo, para dar trámite y suscribir los requerimientos, informes o cualquier otro documento que sea requerido por las instancias administrativas y/o jurisdiccionales relacionados con los asuntos derivados de las solicitudes en estas materias, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 45 fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 71 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, 51, 84 fracción II, 85 fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y artículos 3 fracción IV, 38, 41, 73 y 75 fracción II, de la Ley de Protección de Datos personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca. Lo anterior, con independencia de su ejercicio directo como resultado de la facultad originaria al Titular de la Unidad de Transparencia en las disposiciones legales aplicables; misma que se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de este



Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado. Con motivo de lo anterior, se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca para que comunique al Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, los nombres de las personas; Titular del Departamento de Transparencia-Enlace y quienes se encuentren adscritos y/o comisionados en el mismo, que actualmente fungirán como personal habilitado para efectos; así como cualquier cambio o modificación que se presente en el mismo.-----

Cuarto punto del orden del día. -----

La Magistrada Berenice Ramírez Jiménez, Presidenta del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, consultando con los integrantes del comité si tienen algún asunto adicional que someter a consideración, sin que hubiere propuesta alguna, clausura la presente Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Poder Judicial del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, siendo las quince horas con doce minutos del día de su inicio, levantándose el acta respectiva para constancia, que previa lectura, ratifican y firman de quienes en ella intervinieron, al calce y margen para los efectos legales a que haya lugar.-----

Comité de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Oaxaca


Mtra. **Berenice Ramírez Jiménez**
Presidenta


Magdo. **Ricardo Javier Herrera Muzgo Rebollo**
Vocal


Mtro. **Edgar Rogelio Estrada Ruiz**
Secretario Técnico